MEMORANDUM N° 856/2024.

A: **C.P. Joel Coronel.**
Director de Administración y Finanzas.

De: **Arq. Adrián González.**
Director de Obras Públicas Municipales.

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipal

Motivo: A fin de elevar a consideración el Pago del Certificado N° 1 por avance de obras, adjudicadas a la Empresa GUIDA CONSTRUCCIONES CIVILES, conforme contrato N° 57/2024.

Fecha: 30 de Diciembre de 2024.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a objeto de remitir el **Certificado de obra N°1,** correspondiente al contrato N°57/2024 adjudicado a la Empresa GUIDA CONSTRUCCIONES CIVILES por avance de la Obra: **"PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE TERESA DE JESUS PERPENDICULAR A CALLE HERNANDARIAS TRAMO 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE LUQUE.".** Los cuales cuentan con un total de avance de obras contractual del 100% conforme al acta de medición presentada por el fiscal de obras.

Se adjunta a al presente Memorándum:

1- Informe de Obras.
2- Acta de recepción provisoria.
3- Certificado de Obras N° 1.
4- Memorándum del Administrador.
5- Memorándum Técnico del Fiscal.
6- Acta de Medición.
7- Computo Métrico.
8- Especificaciones Técnicas Desglosadas
9- Fotos varias.
10- Orden de Inicio.
11- Copia del Contrato.
12- Pedido del Contratista con los requisitos según pbc.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Recibí el presente expediente el día 30-12-24 siendo las 10:31 hs, conste.-
Sofia A.
FIRMA
LA RECEPCIÓN DEL MISMO NO APLICA ACEPTACIÓN DE LO SOLICITADO.

INFORME D.O P.M N° 209/2024.

Corresponde al exp. N°12642/2024 presentada en fecha 26 de Diciembre del 2024, presentado por el Arq. Luis Guida, en representación de la firma GUIDA CONSTRUCCIONES CIVILES, referente al pedido de certificación N°1 por avance de Obra: **"PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE TERESA DE JESUS PERPENDICULAR A CALLE HERNANDARIAS TRAMO 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE LUQUE."**, adjudicada según contrato N°57/2024.

A: INTENDENCIA MUNICIPAL

La firma recurrente adjudicataria de la mencionada obra según el contrato mencionado más arriba solicita la certificación N° 1 por avance de obra contractual del 100% de obras por trabajos de **"PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE TERESA DE JESUS PERPENDICULAR A CALLE HERNANDARIAS TRAMO 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE LUQUE."**

Se adjuntan los planos de relevamiento, acta de recepción provisoria, certificado N°1, las tomas fotográficas.

Salvo mejor parecer.

Luque, 30 de Diciembre del 2024.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCION DE OBRAS
Arq. Adrián González
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

Arq. Adrián González.

Director de Obras Públicas Municipales.

ACTA PROVISORIA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

En la ciudad de Luque a los 30 Días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro se procede a recepcionar en forma provisoria los trabajos de avance de la Obra: **"PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE TERESA DE JESUS PERPENDICULAR A LA CALLE HERNANDARIAS TRAMO 1 Y 2 - DE LA CIUDAD DE LUQUE ID. Nº 454445." adjudicado según contrato Nº57/2.024,** en la ciudad de Luque ejecutadas por la Empresa Constructora **"GUIDA CONSTRUCCIONES CIVILES." del Sr. Luis Alberto Guida.**

El trabajo mencionado más arriba de acuerdo a las verificaciones realizadas, cumple con las normas técnicas exigidas para este tipo de obras.

Por ello, se procede a la Recepción Provisoria de la Obra por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"GUIDA CONSTRUCCIONES CIVILES" del Sr. Luis Alberto Guida** responsable de la ejecución de los trabajos.

Se recepcionan los trabajos, firmándose el acta en dos copias de un mismo tenor y en total acuerdo entre los representantes de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

OBSERVACIONES:

Hasta la recepción Definitiva del trabajo realizado, el contratista "**GUIDA CONSTRUCCIONES CIVILES." del Sr. Luis Alberto Guida"** asume la obligación de realizar todas las correcciones y/o reparaciones necesarias que surjan por algún motivo.-

Arq. Belén Martínez
Fiscal de Obras Públicas
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. María Belén Martínez	**Sr. Luis Alberto Guida**
FISCALIZADOR	**CONTRATISTA**
Lic. Bernardo López Administrador de Contratos Municipalidad de Luque	Luis Alberto Guida Arquitecto Pat. Prof. N°792
Lic. Bernardo López	**Arq. Adrián González.**
ADMINISTRADOR DE CONTRATOS	**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**

Arq. Adrian González
Dirección de Obras Públicas Municipal
Municipalidad de Luque

OBRA: PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE TERESA DE JESUS PERPENDICULAR A LA CALLE HERNANDARIAS TRAMO 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE LUQUE.

CONTRATISTA: GUIDA CONSTRUCCIONES CIVILES

ZONA: MARAMBURE

Fecha de Certificacion:30/12/ 2024

AVANCE DE OBRA CONTRACTUAL	100.00%

CERTIFICADO DE OBRA Nº 1 - CONTRATO Nº57/2024

RUBROS DEL CONTRATO N°57/2024						MEDICION			MONTO		
N°	Descripción	Unidad de Medida*	Cantidad*	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	ANTE.	ACTUAL	ACUMU	ANTE.	ACTUAL	ACUM.
1	Cartel de Obras Estandar	M2	1.92	450,150	864,288	0.00	1.92	1.92	₲ 0	₲ 864,288	₲ 864,288
2	Marcacion y replanteo	M2	1,211.06	2,000	2,422,120	0.00	1,211.06	1211.06	₲ 0	₲ 2,422,120	₲ 2,422,120
3	Caja para empedrado e=0,30	M3	361.41	42,397	15,322,700	0.00	361.41	361.41	₲ 0	₲ 15,322,700	₲ 15,322,700
4	Pavimento tipo empedrado (piedra+arena+MDO)	M2	1,211.06	59,846	72,477,097	0.00	1,211.06	1211.06	₲ 0	₲ 72,477,097	₲ 72,477,097
5	Cordones de Hº pre fabricados (10x40x50)	ML	360.59	36,000	12,981,240	0.00	360.59	360.59	₲ 0	₲ 12,981,240	₲ 12,981,240
6	Enripiado de piedra	M2	1,211.06	3,270	3,960,166	0.00	1,211.06	1211.06	₲ 0	₲ 3,960,166	₲ 3,960,166
7	Unidad Medida Global D13:D19	M2	1,176.00	2,000	2,352,000	0.00	1,176.00	1176.00	₲ 0	₲ 2,352,000	₲ 2,352,000
8	Caja para empedrado e=0,30	M3	352.80	42,396	14,957,309	0.00	352.80	352.80	₲ 0	₲ 14,957,309	₲ 14,957,309
9	Pavimento tipo empedrado (piedra+arena+MDO)	M2	1,176.00	59,846	70,378,896	0.00	1,176.00	1176.00	₲ 0	₲ 70,378,896	₲ 70,378,896
10	Cordones de Hº pre fabricados (10x40x50)	ML	345.00	36,000	12,420,000	0.00	345.00	345.00	₲ 0	₲ 12,420,000	₲ 12,420,000
11	Enripiado de piedra	M2	1,176.00	3,270	3,845,520	0.00	1,176.00	1176.00	₲ 0	₲ 3,845,520	₲ 3,845,520
12	Limpieza final de obra 0,8% (incluye retiro de escombros, retiro de materiales excedentes, etc.)	GL	1.00	1,696,402	1,696,402	0.00	1.00	1.00	₲ 0	₲ 1,696,402	₲ 1,696,402
				TOTAL GENERAL SEGUN CONTRATO	213,677,738			TOTAL GENERAL	₲ 0	₲ 213,677,738	₲ 213,677,738
								PORCENTAJE DE PAGO	0%	100.00%	100.00%
								NETO A COBRAR		₲ 213,677,738	

OBS.: SUMAN UN TOTAL DE DOSCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO GUARANIES.

Arq. Belen Martínez
Fiscal de Obras Públicas
Municipalidad de Luque
FISCAL DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DE LUQUE - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Lic. Bernardo López
Administrador de Contratos
Municipalidad de Luque
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Arq. Adrián González
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad de Luque
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Elaborado por: Dpto. Tecnico de Obras Publicas - Sr. Mauro Fernandez

MEMORANDUM A.C. N.º27/2024

A: **Arq. Adrián González.**
Director de Obras Públicas.. -

De: **Lic. Bernardo López.**
Administrador de Contrato.

Lic. Bernardo López
Administrador de Contratos
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Ref.: Poner a consideración SOLICITUD – PAGO DE CERTIFICADO Nº1 - CONTRATO DE OBRA NRO. 57/2024 – PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE TERESA DE JESUS PERPENDICULAR A CALLE HERNANDARIAS TRAMO 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE LUQUE".

Fecha: **30/12/2024.-**

Por este medio, me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda en mi carácter de Administrador de Contrato, para llevar a cabo los controles administrativos del **CONTRATO DE OBRA NRO. 57/2024** derivado del llamado la **CONTRATACIÓN DIRECTA LMCN NRO. 58/2024 'PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE TERESA DE JESUS PERPENDICULAR A CALLE HERNANDARIAS TRAMO 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID Nro. 454445**, firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la empresa **GUIDA CONSTRUCCIONES CIVILES**, a objeto de poner a consideración la solicitud de pago correspondiente al Certificado N°1 por avance de obra contractual del 100%, esto conforme a las recomendaciones del Memorándum B.M. N°12/2024 presentado por el Fiscal de Obras, quien es el encargado de realizar los controles sobre la ejecución de los trabajos del Contrato. –

Así también, se aclara que las cantidades detalladas en el acta de medición adjunta, en la cual se basa la certificación en curso, fue elaborada en base a verificaciones in situ, llevadas a cabo por la fiscalización, por lo que la responsabilidad en las cantidades verificadas, recae en la misma, esto, entendiendo que la verificación y constancia en el acta de medición son procedimientos para determinar la cantidad y el monto de los trabajos ejecutados, así como la validación de la correcta ejecución de los trabajos, y estos, son efectuados entre el fiscal de obra y el contratista, en concordancia a lo establecido en el ARTICULO N° 83 - De la Fiscalización, de la LEY 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y lo detallado en el ARTICULO N° 134 – Incisos: "B, D, F, I, L" del DECRETO N° 2264/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Por lo expuesto, a continuación, se presenta el detalle del monto que la empresa contratista deberá percibir en concepto de Certificado N°1:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	MONTO CERTIFICADO Nº1
1	**PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE TERESA DE JESUS PERPENDICULAR A CALLE HERNANDARIAS TRAMO 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE LUQUE**	213.677.738	**213.677.738**

Sin otro particular y dejando la solicitud a consideración salvo mejor parecer, me despido muy atentamente. –

SE ADJUNTA: *Memorándum B.M. del Fiscal de Obras.* -

MISIÓN: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

MEMORANDUM B.M. N.º 12 /2024

A: **Lic. Bernardo López**
Administración de contratos.

De: **Arq. María Belén Martínez**
Fiscal de Obras Públicas.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE * DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS *

Arq. Belén Martínez
Fiscal de Obras Públicas
Municipalidad de Luque

Ref.: A CONSIDERACIÓN SOLICITUD: CERTIFICACIÓN del Contrato N° 57/2024

Fecha: 30/12/2024

Me es grato dirigirme a usted, con el objeto remitir y poner a consideración el **CERTIFICADO N° 01** de la empresa **GUIDA CONSTRUCCIONE CIVILES** referente al **CONTRATO DE OBRA N° 57/2024** derivado del llamado **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nro. 58/2024** con **ID N°454445 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE TERESA DE JESUS, PERPENDICULAR A LA CALLE HERNANDARIAS – TRAMO 1 Y 2 – DE LA CIUDAD DE LUQUE"**, firmado con la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE**. -

SE ADJUNTA:

- Informe de Fiscalización.
- Registro Fotográfico de los trabajos ejecutados.
- Acta de medición.
- Pedido de Certificación realizado por el contratista.
- Planilla de cómputo métrico y presupuesto del contrato
- Planos y detalles del contrato
- Copia de Especificaciones técnicas del contrato
- Copia de contrato
- Orden de inicio

Sin otro particular me despido atentamente.